



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

736-23

22 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.528/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Sandra Luciana FADEL PAZ, L.U. N° 614.215, tramita Licencia Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. FADEL PAZ, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, registró inscripción para el cursado de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica".

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 118/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/23 del 12/09/23)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. a., Artículo 2º, Anexo I), a la Srta. Sandra Luciana FADEL PAZ, L.U. N° 614.215, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a partir del 13 de septiembre y por el término de un mes.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a docentes de la asignatura "Dietoterapia Pediátrica", Comisión de Carrera de Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS




LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS